



MINISTERIO
DE SANIDAD

RESOLUCIÓN DE 4 DE OCTUBRE DE LA MINISTRA DE SANIDAD, POR LA QUE SE NOMBRAN PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIOÉTICA DE ESPAÑA

La Orden SND/729/2022, de 26 de julio, dispuso el cese y el nombramiento de los miembros del Comité de Bioética de España.

El artículo 5 del Reglamento de organización y funcionamiento interno del Comité de Bioética de España establece que el Presidente del Comité será nombrado, entre sus miembros, por el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a propuesta del Comité.

El artículo 7 del mismo Reglamento establece que el Comité nombrará un Vicepresidente entre sus los miembros, y prevé que para su nombramiento se seguirá el mismo procedimiento que se establece en el artículo 5.1 en relación al nombramiento del Presidente.

En reunión celebrada el día 7 de septiembre de 2022, se constituyó el Comité de Bioética de España en la composición establecida por la Orden SND/729/2022, de 26 de julio. Tras la presentación de candidaturas, y su deliberación, se procedió a la elección de los vocales propuestos para desempeñar las funciones establecidas para la Presidencia y Vicepresidencia del Comité, resultando elegidos, por unanimidad, D^a Leonor Ruíz Sicilia y D. Juan Carlos Siurana Aparisi, para la Presidencia y para la Vicepresidencia, respectivamente.

De acuerdo con todo lo anterior y en virtud de lo previsto el artículo 79, apartado 3, de la Ley 14/2017, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, a propuesta del Comité de Bioética de España,

RESUELVO:

Primero. Nombrar como Presidenta del Comité de Bioética de España de D^a Leonor Ruíz Sicilia.

Segundo. Nombrar como Vicepresidente del Comité de Bioética de España de D. Juan Carlos Siurana Aparisi.

La Ministra de Sanidad

Carolina Darias San Sebastián

